

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R118REC/2018, de 13 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la convocatoria CÁPSULA de Premios a las Mejores Producciones Audiovisuales de Aprendizaje para el curso 2018/2019.

En esta convocatoria se invita a los estudiantes de la Universidad de Cádiz a participar en la creación de materiales audiovisuales (vídeos) que sean resultado del aprendizaje y sirvan para facilitar la comprensión de conceptos estudiados en cualquiera de las asignaturas de grado que se cursen a lo largo del curso académico 2018/2019.

La participación se vincula a una actividad competitiva que se estructura en dos etapas. En la primera, los vídeos serán evaluados por estudiantes y profesores del grado por el que se presenta. En la segunda, la Comisión de Innovación y Mejora Docente formulará la propuesta de vídeos premiados de entre los seleccionados en cada grado.

Los equipos estarán constituidos por un mínimo de tres estudiantes que optarán a un primer premio que consistirá en tres bolsas de 760 € (total de 2.280 €) equivalente al coste de la matrícula de 3 cursos de 60 créditos cada uno. El segundo premio corresponde a tres bolsas de 380 € cada una y el tercero a tres bolsas de 255 € cada una.

En virtud de lo anterior, vista la propuesta que al efecto eleva el Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación,

DISPONGO,

Primero.- Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es el de fomentar en los estudiantes de grado la creación de productos audiovisuales de carácter docente (en adelante cápsulas), asociados a una o varias asignaturas impartidas durante el curso 2018/2019. Para ello se establece un contexto competitivo estructurado en dos etapas: la primera para seleccionar la cápsula mejor valorada en cada grado y la segunda para seleccionar las mejor valoradas de entre todos los grados.

Las cápsulas tendrán una duración máxima de 5 minutos (300 segundos) y podrán incluir una lección magistral, un debate, un concurso, una coreografía, un experimento, una obra teatral, una entrevista o cualquier otro elemento susceptible de interpretarse como herramienta audiovisual que facilite el aprendizaje.

Se invoca la imaginación de los participantes y la colaboración de los profesores para facilitar a los estudiantes el diseño y edición de cápsulas que faciliten el aprendizaje de uno o varios conceptos escogidos y desarrollados por los propios estudiantes y contenidos en el temario de asignaturas de grado cursadas durante el curso 2018/2019.

Segundo.- Destinatarios

Equipos con un mínimo de 3 estudiantes matriculados en centros propios en el grado en el que se enmarque la solicitud y que hayan cursado o estén cursando la asignatura cuyo temario inspira el contenido de la cápsula. Cada estudiante solo podrá participar en una única solicitud.

Los estudiantes de doble grado deberán elegir aquel por el que presentarán la solicitud.

Tercero.- Responsabilidad y permisos de difusión

El responsable de la petición se compromete a que la cápsula propuesta no contenga material ofensivo, ni sujeto a *copyright* tanto de audio como de vídeo y a que todas las personas que pudiesen aparecer en ella consientan en la cesión de derechos de imagen en favor de la Universidad de Cádiz según el modelo accesible en <https://udinnovacion.uca.es/convocatorias-2018-2019/>.

Las solicitudes deberán identificar obra y autor de elementos audiovisuales ajenos y aportar información sobre las licencias oportunas que permitan su uso.

Cuarto.- Inscripción y solicitudes

El periodo para formalizar la inscripción se extiende desde el día posterior a la publicación de esta resolución en el boletín oficial de la Universidad de Cádiz hasta las 24:00 h del 26 de abril de 2019. El trámite se llevará a cabo desde la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz (<https://sedelectronica.uca.es/>) mediante el procedimiento disponible al efecto (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=80>).

La inscripción requerirá datos del alumno responsable y de los participantes, el título y descripción del proyecto, la asignatura en cuyo temario se inspira el contenido de la cápsula, el grado en el que se incluye y un enlace de la cápsula (que deberá estar ubicada en el canal YouTube¹) para facilitar el acceso a los evaluadores.

Quinto.- Evaluación y criterios recomendados

Durante el periodo que abarca desde el 30 de abril hasta el 17 de mayo de 2019, las cápsulas correspondientes a cada grado serán analizadas por un equipo de profesores coordinados por los decanos y directores de centro correspondientes, con objeto de eliminar de la competición aquellas que contengan errores, omisiones o deslices que desaconsejen su empleo como material docente.

Las cápsulas que pasen este filtro se someterán a un proceso de selección que tendrá lugar entre el 30 de mayo y el 12 de junio de 2019.

En la primera etapa (30 de mayo – 4 de junio de 2019) los estudiantes y profesorado que quiera participar en cada grado, darán su apoyo a través del Campus Virtual a un máximo de 3 cápsulas del grado correspondiente. El criterio a tener en cuenta en esta fase para valorar las propuestas se basa en la calidad, fiabilidad y claridad de la cápsula como recurso formativo

En la segunda etapa (6 – 12 de junio de 2019) la Comisión de Innovación y Mejora Docente formulará una propuesta de resolución de premios basada en la capacidad de los vídeos para divulgar, difundir y explicar ideas y hacerlas entender en un contexto no especializado.

Los procesos y plazos mencionados se resumen en la tabla 1.

Proceso	Fechas	Participantes	¿Qué deben hacer?	¿Qué cápsula pasa a la siguiente etapa?
Periodo de presentación de cápsulas	Hasta el 26 abr 2019	Estudiantes	Inscribirse, crear una cápsula y remitirla siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado cuarto	Todas las remitidas en tiempo y forma
Filtro de cápsulas	30 abr – 17 may 2019	Equipo de profesores seleccionados y coordinados por decanos y directores de centro de los grados participantes	Dar visto bueno a aquellas cápsulas que en el grado que corresponda no incurran en errores graves que impidan el uso de la cápsula como material docente	Las que a criterio del equipo de profesores cuenten con crédito docente básico
		Equipo técnico de la Unidad de Innovación Docente	Resolver incidencias relacionadas con derechos de autor de materiales empleados	Las que acrediten disponer de los permisos de autor oportunos
1ª etapa de evaluación	30 may – 4 jun 2019	Estudiantes y PDI de cada grado que deseen participar	Dar su voto a un máximo de 3 cápsulas de las presentadas en el grado	La que reciba el mayor número de votos en cada grado

¹ Si la cápsula no respeta los derechos de autor, la propia plataforma podría impedir su publicación e incluso clausurar la cuenta en la que se haya incluido. Durante el proceso de evaluación, las cápsulas no deben disponerse como públicas en el canal YouTube, sino accesible solo para aquellos que estén en posesión de la correspondiente dirección URL.

2ª etapa de evaluación	6 – 12 jun 2019	Comisión de Innovación y Mejora Docente	Cada miembro puntuará las cápsulas que alcanzan la segunda fase, asignando 5 puntos a la que consideren mejor cápsula, 4 a la segunda, 3 a la tercera, 2 a la cuarta y 1 a la quinta	Las 3 cápsulas que reciban el mayor número de puntos
------------------------	--------------------	---	--	--

Tabla 1

Sexto.- Plataforma

El Campus Virtual será la plataforma desde la que estudiantes y profesores podrán votar las distintas cápsulas en cada grado. Los enlaces de acceso estarán disponibles en la web de la Unidad de Innovación Docente. Los resultados de las votaciones en cada etapa serán públicos y podrán seguirse en directo a través de la web de la Unidad de Innovación Docente.

En los días previos a la apertura de los periodos de votación se llevará a cabo una campaña informativa para incentivar la participación.

Séptimo.- Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio dotado con diplomas y tres bolsas de 760 € cada una (total 2.280 € equivalente al coste de la matrícula de 3 cursos de 60 créditos cada uno en la Universidad de Cádiz)
- Segundo premio dotado con diplomas y tres bolsas de 380 € cada una (total 1.140 € equivalente al coste de la matrícula de 3 cursos de 30 créditos cada uno en la Universidad de Cádiz)
- Tercer premio dotado con diplomas y tres bolsas de 255 € cada una (total 760 € equivalente al coste de la matrícula de 3 cursos de 20 créditos cada uno en la Universidad de Cádiz)

Octavo.- Difusión

Tras la resolución de esta convocatoria, las cápsulas participantes estarán accesibles en el subcanal ESTUDIANTES² del canal YouTube de la Universidad de Cádiz.

Noveno.- Interpretación de las normas

Corresponde al Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación dictar y difundir las instrucciones y circulares complementarias que se consideren oportunas en aplicación e interpretación de las bases de esta convocatoria y de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

Décimo.- Resolución y recursos

La convocatoria será resuelta por el Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación. Contra las resoluciones emitidas se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación.

Decimoprimer.- Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

Cádiz, a 13 de diciembre de 2018
EL RECTOR,

Eduardo González Mazo

² https://www.youtube.com/channel/UCSpH0Enqg_kHCinr-1dm-Tg